

RIO GALLEGOS, 11 de noviembre de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 75.146/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Dra. María Gloria BARUA mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Química Orgánica I correspondiente a la Carrera Ingeniería Química;

QUE a fs. 3 se indica el Plan de Trabajo y de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 160/19 y 503/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición Nº 527/19, modificada por Disposición Nº 678/19, se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Dra. María Gloria BARUA, la Prof. María Marta TORRES y la Qca. Nancy MANCILLA en carácter de titulares, a la MS.c. Mabel BREGLIANI como suplente y a la Consejera alumna María Celeste ALARCON en carácter de veedora;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Francisco Gabriel LAZCANO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 24 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación del alumno Francisco Gabriel LAZCANO como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Química Orgánica I correspondiente a la Carrera Ingeniería Química;

QUE a fs. 25 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 27 obra Despacho Nº 126/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando la designación del alumno Francisco Gabriel LAZCANO como Ayudante Alumno Ad-Honorem, a partir del 11 de noviembre de 2019 y por el término de UN (1) año;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Francisco Gabriel LAZCANO (D.N.I. Nº 41.628.185) como ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Química Orgánica I correspondiente a la Carrera Ingeniería Química, a partir del 11 de noviembre de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

538/19